

SANTA FE

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por

CARLOS BUTTO

Por disposición del Sr. Juez de PRIMERA INSTANCIA de DISTRITO C. C. y Laboral, 1era. Nominación de RAFAELA, Secretaría del/de la autorizante, en autos caratulados EMPRESA DE TRANSPORTE LOS RAFAELINOS S.A. (CUIT: 30- 54.094.699- 6) s/ CONCURSO (HOY QUIEBRA), (Expte.nº: 504, Folio----, Año: 2001); se ha dispuesto que el Martillero Carlos BUTTO, CUIT. Nº: 20-14.992.779- 5, proceda a VENDER en PUBLICA SUBASTA el día JUEVES 28 de JUNIO de 2007 a las 10:00 hs., o el día hábil siguiente a la misma hora y lugar si aquel fuere feriado o inhábil en el Hall de los Tribunales locales, lo siguiente: 1º): MUEBLES: LOTE Nº 1-1: TRES ARCHIVEROS de madera; LOTE Nº 1-2: DOS MUEBLES metálicos; LOTE Nº 1-3: DOS ESCRITORIOS de madera; LOTE Nº 1-4: UNA PC con CPU, estabilizador y teclado; LOTE Nº 1-5: UNA PC con CPU, estabilizador y teclado; LOTE Nº 1-6: UNA MAQUINA de calcular Cítizen 310 DP y UN TELEFONO; LOTE Nº 1-7: UNA IMPRESORA de matriz de punto y UNA CAJONERA; LOTE Nº 1-8: UNA FOTOCOPIADORA Monroe RL 710C. 2º): VEHICULOS: 2º-1) DOMINIO PLENO: BTL-906, Marca: FORD, Año: 1997, Tipo: PICK-UP, Modelo: F-100 DIESEL, Marca Motor: MAXION, Nº de Motor: 4B8984B048961C, Marca Chasis: FORD, Nº de Chasis: 9BFE2UEH3VDB02181. 2º-2) DOMINIO PLENO: BFL-966, Marca: SOLA y BRUSA, Año: 1997, Tipo: FURGON TERMICO, Modelo: SM/3DN, Marca Motor:-----, Nº de Motor: SIN MOTOR, Marca Chasis: SOLA y BRUSA, Nº de Chasis: 9499 y 3º): DOMINIO PLENO: SFS-741, Marca: SCANIA, Año: 1994, Tipo: CHASIS c/ CABINA, Modelo: T113H 4x2D54, Marca Motor: SCANIA, Nº de Motor: 3163326, Marca Chasis: SCANIA, Nº de Chasis: 02212458. 4º): INMUEBLES: DOMINIO PLENO Nº: 12536, Tº: 186 Par, Fº: 1004, Sección Propiedades, Dpto.: Castellanos del Reg. Gral., Partida Inmobiliaria Nº: 08- 24- 03- 053170/0017- 3, Ubicación: Paul Harris 81 y Paul Harris s/Nº de la/del ciudad/distrito de Rafaela; cuya descripción de título indica: Los siguientes bienes inmuebles ubicados en esta ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, con todo lo clavado, plantado y edificado a saber:.....y TERCERO: Una fracción de terreno que según título es parte de otra mayor, comprendida en la concesión número doscientos ochenta y cuatro y de acuerdo al plano de mensura y subdivisión practicado por el Ingeniero Eros J. A. Faraudello, en septiembre de mil novecientos cincuenta y dos, e inscripto en el Departamento Topográfico de la Provincia, bajo el nº 12169, forman los lotes números dieciocho, diecinueve,.....de la manzana número I. (uno en romanos), de la expresada concesión doscientos ochenta y cuatro, con las medidas, linderos y superficie siguientes: a) El lote número dieciocho, ubicado a los veinte metros novecientos cuarenta y tres milímetros del esquinero Sud-Oeste de la manzana, en dirección al Norte, que mide diez metros cuarenta y siete centímetros de Sud a Norte, con frente al Oeste, por cuarenta y un metros treinta y cuatro centímetros de fondo, encerrando una superficie total de cuatrocientos treinta y dos metros ocho mil doscientos noventa y

ocho centímetros cuadrados y linda: al Norte con el lote diecinueve; al Este con el lote trece, al Sud el lote diecisiete, todos del mismo plano y al Oeste, calle pública por medio, con la manzana II. b): El lote número diecinueve, ubicado a los treinta y un metros cuatrocientos trece milímetros de la esquina SudOeste de la manzana en dirección al Norte, mide diez metros cuarenta y siete centímetros de Sud a Norte, por cuarenta y un metros treinta y cuatro centímetros de fondo, encerrando una superficie total de cuatrocientos treinta y dos metros ocho mil doscientos noventa y ocho centímetros cuadrados y linda: al Norte, el lote veinte; al Este, el lote doce; al Sud, el lote dieciocho todos del mismo plano y al Oeste, calle pública por medio con la manzana II. Recabados los informes previos pertinentes, estos indican: REGISTRO DE CREDITOS PRENDARIOS: (fs. 3677 vta.) Al 20/11/06: Los lotes 1, 2, 3, 4 y 9 por su ubicación y propietarios, no reconocerían gravámenes, dado que por su naturaleza no corresponde individualizarse;.....los lotes 5, 6, 7 y 8 para poder informar debe darse la marca y el número de cada uno de ellos. U.R.V (Div. Sustracción Automotores) (fs. 3668 y ss.) Al 20/02/07: Los bienes indicados en los puntos 2-1), 2-2) y 3), No presentan anomalías en sus numeraciones y no poseen pedidos de captura; REGISTRO AUTOMOTOR: (fs. 3678 y ss.) Al 28/11/06: Sobre los puntos 2-1), 2-2) y 3): Subsiste el dominio a nombre de la fallida, quien se encuentra inhibida, no poseen medidas limitativas al dominio, salvo el punto 3), que se encuentra gravado con PRENDA en 1° Grado de privilegio a favor de la AFIP-DGI, inscrita el 4/04/00, reinscripta el 17/03/05 por u\$s76.328. El Registro N° 1: Informa 5 Inhibiciones anotadas, todas pertenecientes a estos autos, de fechas: 15/08/01 y 16/08/05 respectivamente; El Registro N° 2: Informa 1 Inhibición anotada y perteneciente a estos autos, de fecha 15/08/01; El Registro N° 3: Informa 5 Inhibiciones anotadas, todas pertenecientes a estos autos, de fechas: 15/08/01 y 16/08/05 respectivamente; todas ellas sin monto. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA Div. Patentamiento): (fs. 3697 y ss.) Al 24/11/06: Los puntos 2-1), 2-2) y 3), adeudan en concepto de patentes la suma de: \$1.545,56, \$4.960,20 y \$8.751,27 respectivamente. Al 22/12/06: no poseen infracciones de tránsito pendientes de pago; REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD: (fs. 3734 y ss.) Al 20/11/06: Subsiste el dominio a nombre del/de los fallido/s; el inmueble no registra Hipotecas ni embargos, sí pesan sobre la fallida 2 Inhibiciones, anotadas el 10/08/01 y 17/08/01; Aforos 73043 y 75175; T°: 102 y 103; F°: 3738 y 3384, correspondientes a estos autos y sin monto respectivamente. A.P.I.: (fs. 3708 y ss.) Al 29/12/06, Adeuda Periodos que van desde: 04/2004, T/05 y T/06, Total \$442,10 y Expte.: 48048197- 31 (Quiebra pendiente): \$1065,30, Total adeudado: \$1.507,40, LITORAL GAS S.A.: (fs. 3711) Al 20/11/06: La zona no cuenta con redes ni servicios. E.P.E.: (fs. 3713 y ss.) Al 01/12/06: El inmueble no registra deuda. EX DI.P.O.S. RESIDUAL: (fs. 3715 y ss.) Al 30/09/06: El inmueble no registra deuda. AGUAS SANTAFESINAS S.A.: (fs. 3719 y ss.) Al 05/12/06: El inmueble no registra deuda. Por vencer al al 12/2006: \$146,71. AGUAS PROVINCIALES S.A. (e.l.): (fs. 3721 y ss.) Al 19/12/06: El inmueble no registra deuda; S.C.I.T.: (fs. 3625) Al 07/07/06: Le corresponde la P.I. N°: 08- 24- 03- 053170/0017- 3 y su Avalúo es de \$27.947,91. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA: (fs. 3724 y ss.) Al 23/11/06: Al Lote 18 le corresponde el Padrón N° 21821 y adeuda por T.G.I.: \$1.866,20 y al Lote 19 le corresponde el Padrón N° 21822 y adeuda por T.G.I.: \$1.867; ambas deudas en gestión judicial. CONSTATAcion JUDICIAL: el/la Sr./a. Oficial de Justicia, informa:....Rafaela, a los 19 días de Marzo del año 2007,.....me constituí en.....calle Paul Harris entre Av. Santa Fe y Martín Fierro,....., CONSTATANDO: Que se trata de dos lotes baldíos, encontrándose al final del lote 18 un lavadero en deshuso, estando desocupados ambos lotes. Seguidamente me trasladé a calle Providenti 650....., CONSTATANDO: Que en el lugar se encuentran los bienes enumerados en el mandamiento como lotes N° 1 a 9, los que se encuentran en regular estado, sin comprobarse el funcionamiento de los mismos. Seguidamente me trasladé a calle Las Heras 1265, CONSTATANDO: Que en el lugar se encuentra depositada la Pick-Up marca Ford F-100, Dominio BTL-906, la que presenta buen estado general, parabrisas rajado, sin radio ni auxiliar y le falta el portón trasero de la chata. Seguidamente me constituí en.....calle C. Zurbriggen 495....., CONSTATANDO: Que en el lugar se encuentra depositado el acoplado marca Sola y Brusa, tipo Furgón Térmico, Dominio BFL-966 y el camión marca Scania, modelo R-113-H, Dominio SFS-741, los que presentan buen estado general con el parabrisas rajado.....no se constató el

funcionamiento.....del camión ni la camioneta.....no siendo para más, di por terminado el acto,.....Fdo. MUZZIO. CONDICIONES DE VENTA: Los bienes muebles no registrables saldrán a la venta sin base, al contado y al mejor postor. Se hará saber que quien resulte comprador de los mismos deberá abonar en el acto de subasta, el importe del precio, el impuesto a la compraventa e IVA. si correspondiere. Los vehículos -excepto el identificado bajo el dominio SFS 741-, saldrán a la venta sin base, y al mejor postor. Los inmuebles con la base de su respectiva valuación fiscal (\$27.947,91) y al mejor postor, y el rodado identificado bajo el dominio SFS 741 con la base del monto del crédito prendario de \$76.328 y al mejor postor. Para el caso de los inmuebles y del rodado identificado bajo dominio SFS 741, de no haber postores, 15 minutos después de la primera subasta se llevará a cabo una segunda subasta con la base retasada en un 25% y para el caso de no haber postores, 15 minutos después se llevará a cabo una nueva subasta sin base. Se hará saber que quien resulte comprador de los vehículos y/o de los inmuebles deberá abonar las patentes, impuestos, multas, tasas y contribuciones e intereses por los respectivos bienes que adquieran, que se hubieren devengado y se adeuden a partir del auto de quiebra de la fallida, y el impuesto a la compraventa e IVA. si correspondiere al aprobarse la subasta, y en el acto del remate deberá abonar el 10% a cuenta de precio más la comisión de ley del martillero, y el saldo al aprobarse la subasta. Se hará saber que a partir del día de la aprobación de la subasta el saldo de precio de venta devengará el interés que perciba el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Suc. Rafaela para operaciones de descuento de documentos a 30 días, y hasta su efectivo pago. Fíjase el día 27 de Junio del corriente año en el horario de 16,00 a 18,00 horas, para la exhibición de los respectivos bienes. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial, en sede judicial y si hubiere fondos en el Diario Castellanos y/o la Opinión de esta ciudad. El/Los título/s del/de los bien/es se encuentran agregados en autos, quien resulte adjudicatario deberá conformarse con las actuaciones de autos y/o las que expida el Juzgado; no se aceptarán reclamaciones una vez adjudicada la venta, de la misma prerrogativa gozarán los bienes muebles no registrables, en lo que hace a su estado, corriendo -los adquirentes- con los riesgos que de ello implique. Para más informes: En Secretaría del Juzgado y/o al Martillero en calle Tucumán 23 de Rafaela - Tel.: 422883 y/o 0342- 4526989 o al 154- 395152. Fdo.: Dr./a. ALBRECHT Secretario/a.-RAFAELA,.15 de Junio de 2007.-

S/C□15355□Jun. 22 Jun. 28

POR

ANGEL EBERHARDT

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito C. C. y del Trabajo, de la 2da. Nominación, de Rafaela, Secretaría de la autorizante, en autos caratulados: OFICIO LEY 22172 -JUZG. NAC. COM. 1° INST. 2da. Nom. Secc. N° 3, BS. AS.- autos: GENERAL PAZ SEGUROS S. A. s/ LIQUIDACION JUDIC. DE SUBASTA DE BIENES INMUEBLES (Prov. Sta. Fe) (85839); (Expte. n°: 737, Folio---, Año: 2006); se ha dispuesto que el/la Martillero/a Angel EBERHARDT, CUIT. N°: 20- 12.565.594- 8, proceda a Vender en Pública Subasta el día Miércoles 27 de Junio de 2007, a las 10:00 hs., o el día hábil siguiente a la misma hora y lugar si aquel fuere feriado o inhábil en el Hall de los Tribunales locales: 1°): Sin base, al contado (100%) y mejor postor, el/los siguientes Bienes muebles: Lote 1)- 3 Sillas de madera; Lote 2)- 2 Sillas de caño tapizadas; Lote 3)- 2 Sillones de caño tapizados; Lote 4)- 1 Ventilador de pie marca ODA; Lote 5)- 1 Escritorio de tres cajones; Lote 6)- 1 Escritorio de seis cajones; Lote 7)- 3 Modulares de dos puertas corredizas de madera; Lote 8)- 1 Mesa para máquina de escribir, con ruedas y patas de madera; Lote 9)- 1 Ventilador de techo; Lote 10)- 3 Sillones tapizados; Lote 11)- 4 Sillas; Lote 12)- 1 Equipo de Aire Acondicionado Frigidaire; Lote 13)- 1

Calefactor Coppins; Lote 14)- 2 Mesas para teléfono y 1 Cesto de madera; Lote 15)- 6 Equipos de luz fluorescente; Lote 16)- 1 Central telefónica Logifon; Lote 17)- Cortinas americanas de aluminio; Lote 18)- 1 Escritorio de seis cajones; Lote 19)- 2 Sillones giratorios; Lote 20)- 2 Sillas; Lote 21)- 2 Modulares de dos puertas corredizas; Lote 22)- 1 Equipo de Aire Acondicionado Frigidaire; Lote 23)- 1 Escritorio de siete cajones; Lote 24)- 1 Sillón giratorio; Lote 25)- 2 Sillas; Lote 26)- 1 Modular de dos puertas corredizas con estante; Lote 27)- 1 Mesa de madera; Lote 28)- 6 Sillones de madera; Lote 29)- 2 Sillones giratorios; Lote 30)- 1 Mesa ratona con vidrio; Lote 31)- 1 Equipo de Aire Acondicionado Westinghouse; Lote 32)- 1 Calefón Arthur Martín y 1 Cocina; Lote 33)- 1 Heladera Siam y amoblamiento de cocina en mal estado; Lote 34)- 1 Equipo de Aire Acondicionado York; Lote 35)- 1 lote de mosaicos para vereda y 1 lote de cerámicas; Lote 36)- 1 Puerta de madera y 2 llantas para autos; y 2°): Con la base del avalúo fiscal de \$52.187,67, si no hubiere postores, 15' después saldrá a la venta con la retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes, y transcurridos 15', saldrá a la venta Sin base, al contado (10%) y mejor postor, el siguiente bien inmueble: Dominio pleno N°: 69935, T°: 391 Par, F°: 1273, Sección Propiedades, Dpto.: Castellanos del Reg. Gral., Partida Inmobiliaria N°: 08- 24- 02- 051269/0002- 3, Ubicación: Avda. Mitre 205 (Esq. J. Ingenieros) de la/del ciudad/distrito de Rafaela, cuya descripción de título indica: La finca ubicada en calle Mitre 205, esquina calle José Ingenieros de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, de esta Provincia de Santa Fe, que según título forma una fracción de terreno con lo edificado, clavado y plantado, ubicada en la esquina Sud-Oeste de la manzana letra K -número cinco, compuesta de 9 m. de frente sobre calle Mitre, por 20 m. de fondo, sobre la calle José O. Ingenieros, lindando: al Norte, con más terreno de Nicolás Eleodoro Alarcón; al Este, con fracción de María Muller de Marini; al Sud, con la calle Mitre y al Oeste, con calle José Ingenieros. Recabados los informes previos pertinentes, estos indican: Registro de Créditos Prendarios: (fs. 59 y ss.) FORMTEXT Al 19/04/07: Los bienes que por su naturaleza no corresponden individualizarse con marca y número, por su ubicación y propietario no reconocerían gravámenes. Con respecto a los bienes de los apartados 4, 9,13, 14, 17, 24, 33, 34, 35, 36 y 40 para poder informar debe consignarse la marca y el número de los mismos, datos indispensables para su individualización. Registro General de la Propiedad: (fs. 53 y ss.) FORMTEXT Al 07/12/06: Subsiste el dominio a nombre del/de los fallido/s, no reconoce Hipoteca/s ni medidas cautelares ; Municipalidad de Rafaela: (fs. 40 y ss.) Al 23/11/06: Le corresponde el N° Catastral 19740 y adeuda: Contribución por Mejoras: Gas Natural: \$719,20 y T.G.I.: periodos que van desde el 07/1998 al 11/2006 \$5.243,60; A.P.I.: (fs. 32) Al 29/12/06: adeuda periodos: T/99/00/01/02/03/04/05 y T/2006, Total: \$6.526,35; S.C.I.T.: (fs. 26) Le corresponde la partida inmobiliaria N°: 08- 24- 02- 051269/0002- 3 y su avalúo inmobiliario es de \$52.187,67; Aguas Santafesinas S.A.: (fs. 48 y ss.) Al 05/12/06: Registra deuda vencida por \$284,05 y por vencer de \$53,24; EX DIPOS (Residual): (fs. 38 y ss.) Al 30/09/06: No registra deuda; Aguas Provinciales S.A. (e.l.): (fs. 34 y ss.) Al 12/12/06: Registra deuda vencida por \$5.603,89; Constatacion Judicial: El/La Sr./a. Oficial de Justicia, informa: (fs. 57 y ss.) Rafaela,, a los 15 días de Marzo del año 2007,....me constituí.....en el domicilio de Avda. Mitre 205.....CONSTATANDO: Que en el lugar se encuentra una construcción de dos plantas, levantada en ladrillos comunes asentados en mezcla y revocados, con techos de hormigón y pisos de mosaicos y tapizmel en las oficinas de planta baja, contando con los siguientes ambientes: En Planta Baja: Cuatro oficinas, baño instalado, cocina, patio con escalera, depósito y casilla para dos tubos de gas, escalera interior hacia la planta alta y garage. En Planta Alta: Cuatro dormitorios, baño, pasillo, estar y terraza. Cuenta con servicios de pavimento, agua corriente, cloacas, gas natural sin conectar y electricidad. Se encuentra desocupada desde hace varios años.....Seguidamente procedí a inventariar los muebles existentes en el domicilio..... Con lo que no siendo para más, di por terminado el acto,.....Fdo.: Muzzio. Condiciones de Venta: El comprador deberá abonar la comisión del martillero y el 10% del precio, el saldo al aprobarse la subasta, como así también el impuesto a la compraventa e IVA. si correspondiere. Los impuestos, tasas y/o servicios, nacionales, provinciales y/o municipales, serán a cargo del comprador desde la toma de posesión. Para que tenga lugar la exhibición de los bienes fíjese el día 26 de Junio del cte. año en el horario de 16 a 18 hs.. Publíquense edictos de ley. El/Los título/s del/de los bien/es "no" se

encuentran agregados en autos, quien resulte adjudicatario deberá conformarse con las actuaciones que expida el Juzgado; no se aceptarán reclamaciones una vez adjudicada la venta, de la misma prerrogativa gozarán los bienes muebles no registrables, en lo que hace a su estado, corriendo -los adquirentes- con los riesgos que de ello implique. Publíquense edictos a los efectos legales y por el término de ley en el Boletín Oficial y en el panel de Tribunales de la ciudad de Rafaela, conforme lo dispuesto por la Excma. Corte Suprema de Justicia (Ley 11.287). Para más informes: En Secretaría del Juzgado y/o al/a la Martillero/a en calle Tucumán 23, Tel.: 422883 y/o al 0342- 4526989 de 18 a 20 hs. o al Cel.: 0342- 154- 395152. Fdo.: Dra. Gutierrez - Secretaria. Rafaela, 13 de Junio de 2007.-

S/C 15356 Jun. 22 Jun. 28